



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

#### 24566 *Notificación de acuerdo de sustitución del instructor*

No habiendo sido posible la notificación del acuerdo de sustitución del instructor del expediente que se relaciona, al haber sido devuelto por el Servicio de Correos y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica que la señora Marta Casal Villena, adscrita a esta consejería ha cesado como instructora del expediente sancionador núm. TU 080/12 incoado a Eurotel Balear, SL., titular de los apartamentos Central Park, sitos en la Ctra. Alcudia-Artà, 85 de Playa de Muro.

Considerando que dicha funcionaria no puede seguir la instrucción del mismo, por la causa anteriormente expuesta.

Se acuerda sustituir al órgano instructor del indicado procedimiento sancionador, designando a D<sup>a</sup>. Paloma Martín Soledad

Lo que se notifica a los efectos de recusación y abstención previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, i 22 i 23 de la Ley 3/2003 de 26 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma,

**El secretario general**

Por delegación del consejero de Turismo y Deportes (Resolución de 08-07.11; BOIB núm. 111 de 21.07.11)  
Joaquín Legaza Cotayna

